



PUEBLA
Gobierno del Estado
2 0 2 4 - 2 0 3 0

**Deporte
y Juventud**
Secretaría de Deporte y Juventud

E101 Fomento y Participación para el Desarrollo Comunitario

Secretaría de Deporte y Juventud

Subsecretaría de Fomento y Desarrollo Comunitario

Ejercicio fiscal 2025



Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema.....	4
1.1 Antecedentes.....	4
1.2 Evolución del problema.....	5
1.3 Estado actual del problema.....	5
1.4 Definición del problema.....	6
1.5 Justificación del PP.....	6
1.6 Experiencias de atención.....	7
1.7 Árbol de problemas.....	9
2. Objetivos	10
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.....	10
2.2 Árbol de objetivos.....	11
2.3 Estrategia para la selección de alternativas.	12
2.4 Concentrado.	12
3. Cobertura	14
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.	14
3.2 Estrategia de cobertura.....	14
3.3 Mecánica operativa.....	15
3.4 Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios.	15
4. Análisis de similitudes o complementariedades	15
4.1 Complementariedad y coincidencias	15
5. Presupuesto.....	16
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario	17
5.2 Fuentes de financiamiento	17
6. Información Adicional.....	18
6.1 Información adicional relevante.....	18
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.....	18
Bibliografía	19



Anexos..... 19

1. Antecedentes y Descripción del Problema

1.1 Antecedentes.

El Programa Presupuestario, surge de la necesidad de implementar acciones que permitan empoderar a los núcleos de población, principalmente a los más vulnerables.

Con este programa se pretende impulsar la participación social y al mismo tiempo crear fuentes de empleo para los jóvenes poblanos, ya que serán ellos los actores principales.

La secretaría de Bienestar de la Federación, describe la participación social como el derecho de las personas y organizaciones a intervenir e integrarse individual o colectivamente en la formulación, ejecución, y evaluación de las políticas, programas y acciones del desarrollo social. Esta misma descripción, la establece la Ley de Desarrollo Social del Estado de Puebla.

Es por ello, que, se vuelve una necesidad el contar con un programa que en congruencia con los valores que caracterizan a la cuarta transformación, se incluya verdaderamente como actor principal a la sociedad, tanto para la toma de decisiones como para la implementación de acciones, buscando de esta forma su desarrollo inclusivo y democrático, ya que a la fecha en el Gobierno del Estado no lo hay.

Por otro lado, es de vital importancia tomar en cuenta los beneficios de los espacios deportivos, toda vez que tienen un impacto intensamente significativo en la sociedad, pues disponer de estos contribuye a una mejor calidad de vida, al cuidado de la salud, el buen vivir, el compañerismo, la interrelación y el sentido de pertenencia. Por ello, se plantea como objetivo del presente programa presupuestario el mejoramiento de espacios deportivos que administra la Secretaría de Deporte y Juventud, como parte de las actividades de fomento al deporte.

Considerando que el artículo 1° constitucional prohíbe cualquier tipo de discriminación que anule o menoscabe los derechos y libertades de las personas, el diseño del presente programa está encaminado a garantizar el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del Estado de Puebla, privilegiando a los sectores poblacionales más vulnerables, con perspectiva de interculturalidad y de género, con sentido de corresponsabilidad.

1.2 Evolución del problema.

En el Estado de Puebla habitan 6 millones, 583 mil, 278 personas, de las cuales el 52% son mujeres y el 48% son hombres. El total de viviendas particulares habitadas es de más de un millón setecientas mil, de las cuales el 93.1% tienen agua entubada, el 99.1% cuentan con electricidad, el 91.1% disponen de drenaje y solo el 2.7% cuentan con calentador solar.

De acuerdo al Informe de pobreza y evaluación 2022 para el Estado de Puebla, realizado por el CONEVAL, el 62.4% de la población se encuentra en situación de pobreza, mientras que el 12.7% en pobreza extrema. Las principales carencias sociales del Estado son la seguridad social con un 68.9% de la población; servicios de salud con el 32%; seguido por el rezago en alimentación con un 30.8% de la población; rezago educativo 23.2%; servicios básicos en la vivienda con el 26.2% de población, rezago en calidad y espacios en la vivienda con el 10.4%.

El 26.2% de la población se encuentra con ingresos inferiores a la línea de pobreza extrema por ingresos y el 69.9% está por debajo de la línea de pobreza por ingresos.

El 17% de los municipios de la entidad (37 de 217) tuvieron un incremento en el porcentaje de la población en pobreza extrema.

El 52.5% de los municipios de la entidad (114 de 217) tuvieron un incremento en el porcentaje de la población en pobreza.

En el Índice de Rezago Social (IRS) 2020, la variable con mayor prevalencia en la entidad fue la población de 15 años y más con educación básica incompleta, que afecta al 36.8% de la población.

Este programa presupuestario se enfoca en promover la participación social en beneficio de sus lugares de origen, fortaleciendo el sentido de pertenencia y cuidado de sus espacios públicos, mediante faenas, tequios y/o mayordomías.

1.3 Estado actual del problema.

De acuerdo con el informe de medición de la pobreza 2024 presentado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en el Estado de Puebla el 54.0% de la población se encuentra en situación de pobreza, 42.6% en pobreza moderada y el 11.4% en pobreza extrema; con lo cual el Estado de Puebla ocupa el cuarto lugar nacional con más número de personas que viven en situación de pobreza, marginación, rezago social, falta de oportunidades y desigualdad; teniendo el Gobierno del Estado de Puebla entre sus principales objetivos el implementar programas de naturaleza social que permitan mejorar la calidad de vida de las y los poblanos.

Los desafíos para la reducción de la pobreza, marginación y rezago social requieren de una acción coordinada entre el Gobierno del Estado de Puebla y las comunidades para impulsar el desarrollo inclusivo, la mejora de las condiciones de vida de las y los poblanos, la reducción de las brechas de desigualdad, la mitigación de las carencias sociales y el impulso de políticas públicas incluyentes y participativas para generar bienestar.

En Puebla, las condiciones de los espacios deportivos públicos han sido objeto de análisis en diversos estudios y programas. Por ejemplo, la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) ha implementado estrategias para mejorar la infraestructura deportiva, incluyendo la rehabilitación y modernización de espacios. Además, investigaciones geográficas han destacado la importancia de estos espacios en la calidad de vida de los habitantes, señalando que su distribución y estado influyen directamente en el bienestar social.

1.4 Definición del problema.

Carencia de acciones que promuevan la participación social para la dignificación de espacios públicos de las comunidades más vulnerables, así como falta de mantenimiento de los espacios deportivos administrados por la Secretaría de Deporte y Juventud.

1.5 Justificación del PP.

Es importante dotar a las y los jóvenes de los elementos de apoyo, así como dirigir en su beneficio las políticas públicas necesarias para fomentar un mayor crecimiento en los distintos órdenes de gobierno, públicos, sociales y privados, para priorizar el deporte y el apoyo a la juventud poblana.

Esto trajo como consecuencia la extinción del INSTITUTO POBLANO DEL DEPORTE y del INSTITUTO POBLANO DE LA JUVENTUD, como organismos públicos descentralizados del gobierno del Estado, sectorizados a la Secretaría de Educación, creando, en su lugar, a la Secretaría del Deporte y Juventud.

Es esencial advertir que en Puebla en 2020 los rangos de edad que concentraron mayor población fueron de 15 a 19 años (143,052 habitantes), 20 a 24 años (154,900 habitantes), y 25 a 29 años (142,013 habitantes), siendo los jóvenes los que concentraron el 26% de la población total.



Los institutos del Deporte y Juventud por sí solos no consiguen obtener una total cobertura en los 217 municipios del Estado, sin embargo, la Secretaría de nueva creación será garante, promotora y defensora de las políticas públicas que tiendan a incrementar la participación del deporte y la juventud como agentes estratégicos de desarrollo político, económico, social, cultural y deportivo en las 27 regiones del estado de Puebla, por lo que a través de la Subsecretaría de Fomento y Participación Comunitaria se dará cumplimiento al desarrollo de las comunidades en condiciones más vulnerables así como el mejoramiento de los espacios deportivos que administra la Secretaría de Deporte y Juventud.

1.6 Experiencias de atención.

Este Programa Presupuestario es al igual que la Secretaría de Deporte y Juventud de nueva creación, sin embargo, se cuenta con experiencias similares que sirven de referencia como lo son:

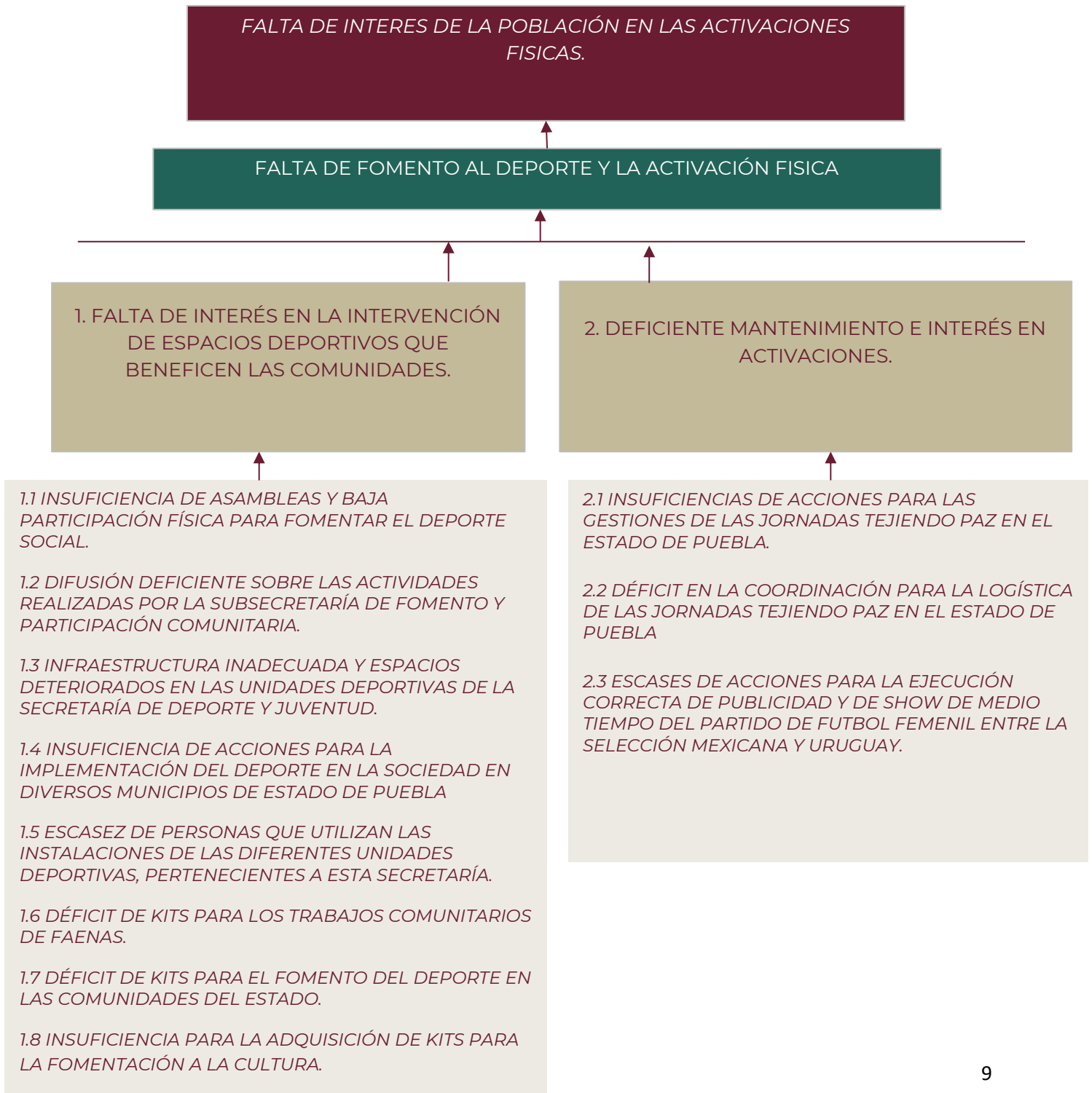
Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados
“Jóvenes Construyendo el Futuro”	Jóvenes entre 18 y 29 años que declaran bajo protesta de decir verdad no estudiar y no trabajar al momento de postularse a un Espacio para capacitación en un Centro de Trabajo registrado en el Programa y estén en condiciones de participar en el mismo. En la implementación y operación del Programa se dará prioridad a las y los Jóvenes registrados que habiten en municipios con alto índice de rezago social, con alta incidencia delictiva y a integrantes de grupos históricamente discriminados, entre los cuales se encuentran las y los jóvenes indígenas y afroamericanos por autoadscripción, y jóvenes con discapacidad. Los criterios específicos de atención podrán formar	El Programa tiene como finalidad brindar oportunidades de Capacitación para el trabajo a jóvenes que, al momento de postularse a un Espacio para Capacitación, tienen entre 18 y 29 años, y que no estudian y no trabajan al momento de la postulación ni durante el periodo de Capacitación. Para alcanzar dicho objetivo, el Programa otorga los siguientes apoyos de manera integral: I. Capacitación. II. Apoyo económico. III. Seguro Médico.	En la implementación y operación del Programa se dará prioridad a las y los Jóvenes registrados que habiten en municipios con alto índice de rezago social, con alta incidencia delictiva y a integrantes de grupos históricamente discriminados, entre los cuales se encuentran las y los jóvenes indígenas y afroamericanos por autoadscripción, y jóvenes con discapacidad. Los criterios específicos de atención podrán formar parte de los Acuerdos del Comité Técnico que sean aprobados para tal fin.	3,053,886 BENEFICIARIOS 1,279,042 HOMBRES 1,774,844 MUJERES

	parte de los Acuerdos del Comité Técnico que sean aprobados para tal fin.			
"Becas Benito Juárez"	Familias con niñas, niños y/o adolescentes inscritos en algún nivel de Educación Básica en planteles educativos públicos y de modalidad escolarizada (i) ubicados en alguna localidad prioritaria, o (ii) cuya familia tiene un ingreso mensual per cápita estimado menor a la LPI.	<p>2.1. General</p> <p>Fomentar que las niñas, niños y adolescentes inscritos/as en algún nivel de Educación Básica en planteles educativos públicos y de modalidad escolarizada (i) ubicados en alguna localidad prioritaria, o (ii) cuya familia tiene un ingreso mensual per cápita estimado menor a la LPI, permanezcan y concluyan sus estudios, mediante una beca.</p> <p>2.2. Específico</p> <p>Otorgar becas para fomentar la permanencia escolar y conclusión de sus estudios de las niñas, niños y adolescentes inscritos/as en algún nivel de Educación Básica en planteles educativos públicos y de modalidad escolarizada (i) ubicados en alguna localidad prioritaria, o (ii) cuya familia tiene un ingreso mensual per cápita estimado menor a la LPI</p>	<p>Los criterios de priorización para la atención de las familias en el procedimiento para la selección de la población beneficiaria del Programa son los siguientes:</p> <p>1. Familias con algún/alguna NNA que asiste a un plantel educativo público de nivel básico y de modalidad escolarizada ubicado en una localidad prioritaria. Las localidades prioritarias se ordenan de la siguiente forma: a) Localidad indígena rural o urbana; b) Localidad de menos de 50 habitantes sin grado de marginación; c) Localidad de muy alta marginación, rural o urbana; d) Localidad de alta marginación, rural o urbana. Los educandos inscritos en las escuelas pertenecientes a estos niveles de priorización serán atendidos en su totalidad por el Programa</p> <p>2. Los siguientes criterios son aplicables para aquellas familias que no cuentan con NNA que asistan a planteles ubicados en localidades prioritarias. Las localidades en las que se ubican las escuelas en las que están inscritos los/as NNA de este conjunto familias se ordenan de la siguiente forma: a) Localidad sin grado de marginación, rural o urbana. b) Localidad de media marginación, rural o urbana. c) Localidad de baja marginación, rural o urbana. d) Localidad de</p>	Hasta 2023, más de 22 millones de estudiantes han sido beneficiados a nivel nacional. En 2024, se espera que se sumen 2.4 millones de nuevos becarios, lo que refleja el compromiso del gobierno con la educación de las poblaciones más vulnerables.



			muy baja marginación, rural o urbana.	
--	--	--	---------------------------------------	--

1.7 Árbol de problemas.





2. Objetivos

2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

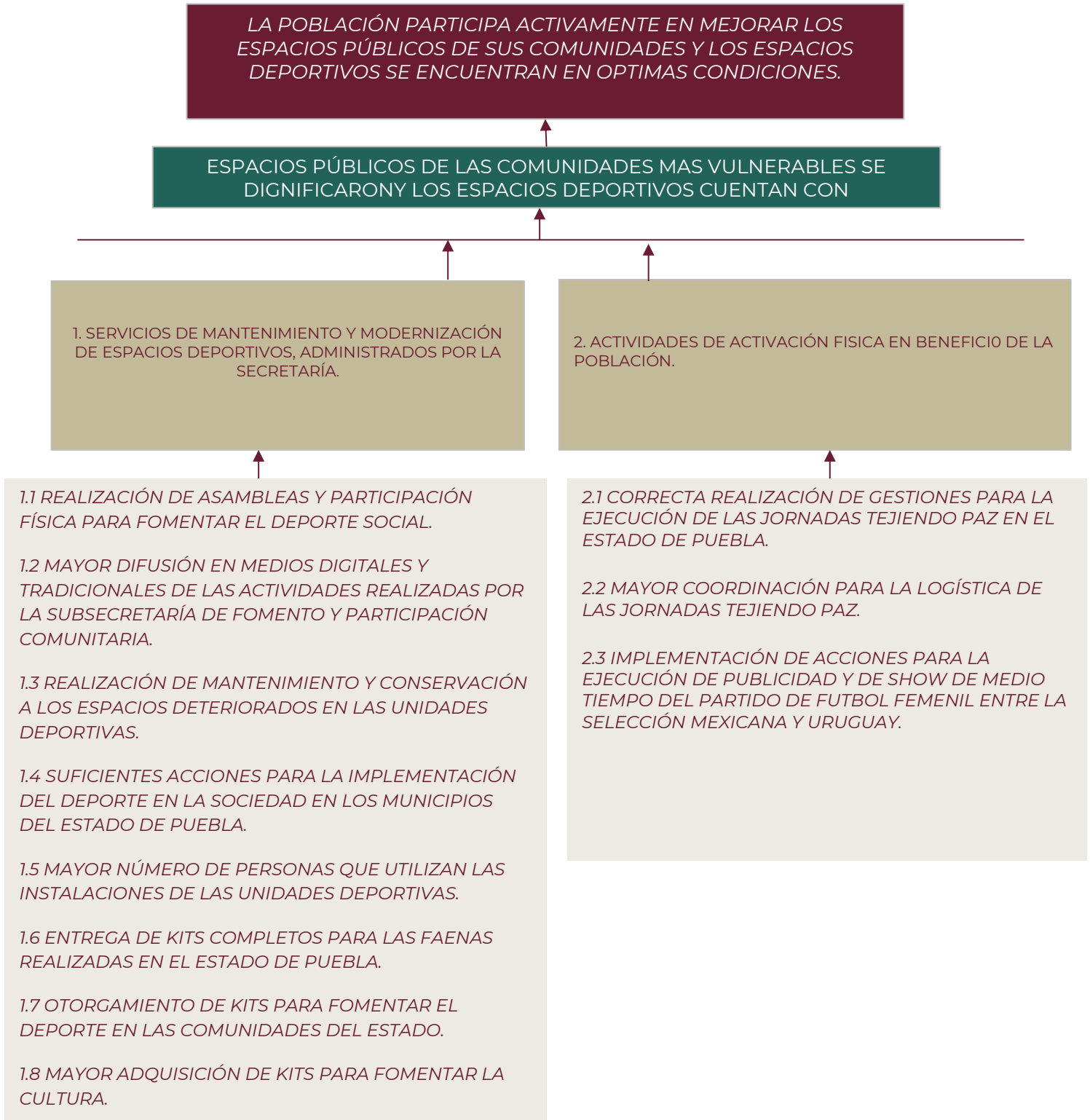
Este Programa Presupuestario, estará alineado a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, al Plan Estatal de Desarrollo y a los Planes Transversales y Sectoriales del Estado de Puebla.

Así mismo, está alineado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, principalmente a los siguientes:

1. Fin de la pobreza. Objetivo 1
2. Hambre cero. Objetivo 2
3. Reducción de las desigualdades. Objetivo 10



2.2 Árbol de objetivos.





2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

El programa presupuestario es de nueva creación y se ha determinado que el mecanismo para determinar a las comunidades que serán beneficiarias es mediante la coordinación con los municipios del estado de Puebla y los Delegados de la Subsecretaría de fomento y Participación Comunitaria adscrita a la Secretaría de Deporte y Juventud.

Para el caso de los espacios deportivos se tiene programado el mejoramiento y modernización de los espacios deportivos administrados por esta Secretaría y dar difusión de los servicios brindados a efecto de incrementar el número de personas inscritas.

2.4 Concentrado.

Árbol del Problema	Árbol del Objetivo	Resumen Narrativo
Efectos	Fines	Fin
FALTA DE INTERES DE LA POBLACIÓN EN LAS ACTIVACIONES FISICAS.	LA POBLACIÓN SE INTERESA POR LAS ACTIVACIONES DEPORTIVAS REALIZADAS EN LAS UNIDADES DEPORTIVAS	CONTRIBUIR A LA DISMINUCIÓN DEL SEDENTARISMO MEDIANTE LA ACTIVACIÓN FISICA, FOMENTANDO EL INTERÉS DE LA POBLACIÓN EN ACERCARSE A LAS UNIDADES DEPORTIVAS.
Problema Central	Solución	Propósito
FALTA DE FOMENTO AL DEPORTE Y LA ACTIVACIÓN FISICA	SE REALIZA DIFUSIÓN PARA QUE LA POBLACIÓN CONOZCA LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS REALIZADAS EN LA SECRETARIA DE DEPORTE Y JUVENTUD.	LA POBLACIÓN EN GENERAL SE INTERESA POR ACUDIR A LAS ACTIVACIONES FISICAS QUE SE REALIZAN POR PARTE DE LA SECRETARÍA MEDIANTE LA CORRECTA DIFUSIÓN DE LOS EVENTOS Y ESPACIOS DEPORTIVOS.
Causa (1er Nivel)	Medios (1er Nivel)	Componentes



<p>1. FALTA DE INTERÉS EN LA INTERVENCIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS QUE BENEFICEN LAS COMUNIDADES.</p> <p>2. DEFICIENTE MANTENIMIENTO E INTERÉS EN ACTIVACIONES.</p>	<p>1. ORGANIZACIÓN DE LA POBLACIÓN MEDIANTE FAENAS Y TEQUIOS EN BENEFICIO DE LAS COMUNIDADES MAS VULNERABLES.</p> <p>2. SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS PARA LA INCLUSIÓN A LA ACTIVACIÓN FÍSICA.</p>	<p>1. ESPACIOS PÚBLICOS Y/O DEPORTIVOS INTERVENIDOS POR LAS FANEAS Y TEQUIOS REALIZADOS.</p> <p>2. ESPACIOS MEJORADOS E INTERVENIDOS.</p>
Causa (2do Nivel)	Medios (2do Nivel)	Actividades
<p>1.1 INSUFICIENCIA DE ASAMBLEAS Y BAJA PARTICIPACIÓN FÍSICA PARA FOMENTAR EL DEPORTE SOCIAL.</p> <p>1.2 DIFUSIÓN DEFICIENTE SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUBSECRETARÍA DE FOMENTO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.</p> <p>1.3 INFRAESTRUCTURA INADECUADA Y ESPACIOS DETERIORADOS EN LAS UNIDADES DEPORTIVAS DE LA SECRETARÍA DE DEPORTE Y JUVENTUD.</p> <p>1.4 INSUFICIENCIA DE ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL DEPORTE EN LA SOCIEDAD EN DIVERSOS MUNICIPIOS DE ESTADO DE PUEBLA</p> <p>1.5 ESCASEZ DE PERSONAS QUE UTILIZAN LAS INSTALACIONES DE LAS DIFERENTES UNIDADES DEPORTIVAS, PERTENECIENTES A ESTA SECRETARÍA.</p> <p>1.6 DÉFICIT DE KITS PARA LOS TRABAJOS COMUNITARIOS DE FAENAS.</p> <p>1.7 DÉFICIT DE KITS PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE EN LAS COMUNIDADES DEL ESTADO.</p> <p>1.8 INSUFICIENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE KITS PARA LA FOMENTACIÓN A LA CULTURA.</p> <p>2.1 INSUFICIENCIAS DE ACCIONES PARA LAS GESTIONES DE LAS JORNADAS TEJIENDO PAZ EN EL ESTADO DE PUEBLA.</p>	<p>1.1 REALIZACIÓN DE ASAMBLEAS Y PARTICIPACIÓN FÍSICA PARA FOMENTAR EL DEPORTE SOCIAL.</p> <p>1.2 MAYOR DIFUSIÓN EN MEDIOS DIGITALES Y TRADICIONALES DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUBSECRETARÍA DE FOMENTO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.</p> <p>1.3 REALIZACIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A LOS ESPACIOS DETERIORADOS EN LAS UNIDADES DEPORTIVAS.</p> <p>1.4 SUFICIENTES ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL DEPORTE EN LA SOCIEDAD EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA.</p> <p>1.5 MAYOR NÚMERO DE PERSONAS QUE UTILIZAN LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES DEPORTIVAS.</p> <p>1.6 ENTREGA DE KITS COMPLETOS PARA LAS FAENAS REALIZADAS EN EL ESTADO DE PUEBLA.</p> <p>1.7 OTORGAMIENTO DE KITS PARA FOMENTAR EL DEPORTE EN LAS COMUNIDADES DEL ESTADO.</p> <p>1.8 MAYOR ADQUISICIÓN DE KITS PARA FOMENTAR LA CULTURA.</p> <p>2.1 CORRECTA REALIZACIÓN DE GESTIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS JORNADAS TEJIENDO PAZ EN EL ESTADO DE PUEBLA.</p>	<p>1.1 NÚMERO DE ASAMBLEAS COMUNITARIAS Y ACTIVIDADES FÍSICAS CREADAS PARA FOMENTAR EL DEPORTE SOCIAL.</p> <p>1.2 NÚMERO DE INVITACIONES ENVIADAS Y DE PUBLICACIONES REALIZADAS.</p> <p>1.3 NÚMERO DE SERVICIOS EN MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE UNIDADES DEPORTIVAS.</p> <p>1.4 NÚMERO DE ACCIONES DE DEPORTE SOCIAL EN MUNICIPIOS DE ESTADO DE PUEBLA.</p> <p>1.5 NÚMERO DE PERSONAS QUE UTILIZAN LAS INSTALACIONES EN LAS DIFERENTES UNIDADES DEPORTIVAS, PERTENECIENTES A ESTA SECRETARÍA.</p> <p>1.6 NÚMERO DE KITS PARA FAENA ADQUIRIDOS.</p> <p>1.7 NÚMERO DE KITS ADQUIRIDOS PARA FOMENTAR EL DEPORTE.</p> <p>1.8 NÚMERO DE KITS ADQUIRIDOS PARA FOMENTAR LA CULTURA.</p> <p>2.1 NÚMERO DE GESTIONES REALIZADAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS JORNADAS TEJIENDO PAZ.</p> <p>2.2 NÚMERO DE COORDINACIONES INTERSECTORIALES Y LOGÍSTICAS REALIZADAS EN EL MARCO DE LAS JORNADAS TEJIENDO PAZ.</p> <p>2.3 NÚMERO DE SERVICIO DE EJECUCIÓN DE LA PUBLICIDAD</p>



<p>2.2 DÉFICIT EN LA COORDINACIÓN PARA LA LOGÍSTICA DE LAS JORNADAS TEJIENDO PAZ EN EL ESTADO DE PUEBLA</p> <p>2.3 ESCASES DE ACCIONES PARA LA EJECUCIÓN CORRECTA DE PUBLICIDAD Y DE SHOW DE MEDIO TIEMPO DEL PARTIDO DE FUTBOL FEMENIL ENTRE LA SELECCIÓN MEXICANA Y URUGUAY.</p>	<p>2.2 MAYOR COORDINACIÓN PARA LA LOGÍSTICA DE LAS JORNADAS TEJIENDO PAZ.</p> <p>2.3 IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA EJECUCIÓN DE PUBLICIDAD Y DE SHOW DE MEDIO TIEMPO DEL PARTIDO DE FUTBOL FEMENIL ENTRE LA SELECCIÓN MEXICANA Y URUGUAY.</p>	<p>Y SHOW DE MEDIO TIEMPO DEL PARTIDO DE FUTBOL FEMENIL ENTRE LA SELECCIÓN MEXICANA Y DE URUGUAY.</p>
--	--	---

3. Cobertura

3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
Población de Referencia	Población del Estado de Puebla	6,583,278	2020	10 años	INEGI
Población Potencial	Familias poblanas que se encuentren localizadas en zonas de atención prioritaria, urbanas y rurales y las localidades con los dos mayores grados de rezago social.				
Población Atendida	Población que cumple con los criterios de elegibilidad de los Programas Sociales y que ha recibido algún apoyo.				
Población Objetivo	Familias que tengan una o más carencias sociales como: Rezago educativo, Carencia por acceso a los servicios de salud, Carencia por acceso a la seguridad social, Carencia por calidad y espacios de la vivienda, Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	36,660.06	2020	2 años	INEGI

3.2 Estrategia de cobertura.

La cobertura del programa presupuestario se realizará en las 27 regiones del Estado de Puebla, en las comunidades más vulnerables, focalizando las acciones de mejoramiento urbano en los espacios deportivos públicos que se encuentran abandonados o en malas condiciones.

3.3 Mecánica operativa.

El programa tendrá presencia en 27 regiones del Estado de Puebla, contemplando que operará para el año 2025

Los delegados que realizarán las gestiones de las faenas y/o tequios serán originarios y radicarán en los municipios de atención, porque además de conocer el territorio, tendrán cercanía directa con los ciudadanos, lo que permitirá crear sentido de pertenencia y confianza.

Hasta el momento se siguen definiendo las dinámicas de trabajo y entregas de apoyo de los Programas Presupuestarios, por tal motivo, en cuanto se determinen dichos aspectos, se procederá a regularizar la normatividad técnica de los Programas Presupuestarios.

3.4 Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios.

Hasta el momento se siguen definiendo las dinámicas de trabajo y entregas de apoyo de los Programas Presupuestarios, por tal motivo, en cuanto se determinen dichos aspectos, se procederá a regularizar la normatividad técnica de los Programas Presupuestarios.

4. Análisis de similitudes o complementariedades

4.1 Complementariedad y coincidencias

Identificar las similitudes o complementariedades existentes con otros Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal, determinando si corresponden al propósito o población objetivo

Nombre del PP	E025 DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE	E026 DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD	
Institución	Secretaría de Deporte y Juventud del	Secretaría de Deporte y Juventud del Gobierno del Estado de Puebla	



	Gobierno del Estado de Puebla		
Propósito (MIR)	LA POBLACIÓN DE 10 AÑOS EN ADELANTE PARTICIPAN CONTINUAMENTE EN LOS EVENTOS Y COMPETENCIAS DE LA SECRETARÍA DE DEPORTE Y JUVENTUD EN EL ESTADO PARA CONSERVAR SU SALUD FÍSICA Y MENTAL.	JÓVENES DE 12 A 29 AÑOS DEL ESTADO DE PUEBLA CUENTAN CON MEJORES OPORTUNIDADES PARA SU DESARROLLO INTEGRAL.	
Población o área de enfoque	POBLACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA DE 10 AÑOS Y MÁS QUE PRACTIQUE ALGUNA ACTIVIDAD DEPORTIVA PARA CONSERVAR SU SALUD FÍSICA Y MENTAL, CON MIRAS AL ALTO RENDIMIENTO DEL DEPORTE CONVENCIONAL Y DEPORTE ADAPTADO.	LAS Y LOS JÓVENES DE 12 A 29 AÑOS DE EDAD QUE HABITAN EN EL ESTADO DE PUEBLA, QUE PARTICIPAN Y SE BENEFICIAN CON LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE DEPORTE Y JUVENTUD.	
Cobertura geográfica	ESTATAL	ESTATAL	
Existen riesgos de similitud con el PP de análisis	NO	NO	
Se complementa con el PP de análisis	SI	SI	
Explicación	AL SER UN PROGRAMA EJECUTADO POR LA MISMA INSTITUCIÓN Y RAMO, COMPLEMENTAN LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES	AL SER UN PROGRAMA EJECUTADO POR LA MISMA INSTITUCIÓN Y RAMO, COMPLEMENTAN LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES	

5. Presupuesto

Nota: Este apartado deberá ser requisitado con la información del proceso de cuantificación de los Programas Presupuestarios a partir del Ejercicio Fiscal 202X



5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

Debido a que la Secretaría de Deporte y Juventud es de nueva creación, no cuenta con presupuesto aprobado. Al momento de la definición de los Diagnósticos de los Programas Presupuestarios, no existe información disponible que reportar (presupuesto modificado y devengado).

Capitulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios Personales	SIN INFORMACIÓN DISPONIBLE
2000 Materiales y Suministros	SIN INFORMACIÓN DISPONIBLE
3000 Servicios Generales	SIN INFORMACIÓN DISPONIBLE
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	SIN INFORMACIÓN DISPONIBLE
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	SIN INFORMACIÓN DISPONIBLE
6000 Inversión Pública	SIN INFORMACIÓN DISPONIBLE
7000 Inversiones Financieras y Otras Previsiones	SIN INFORMACIÓN DISPONIBLE
8000 Participaciones y Aportaciones	SIN INFORMACIÓN DISPONIBLE
9000 Deuda Pública	SIN INFORMACIÓN DISPONIBLE
Total	SIN INFORMACIÓN DISPONIBLE

5.2 Fuentes de financiamiento

Sin Información Disponible. Debido a que la Secretaría de Deporte y Juventud es de nueva creación, no cuenta con presupuesto aprobado. Al momento de la definición de los Diagnósticos de los Programas Presupuestarios, no existe información disponible que reportar (presupuesto modificado y devengado).



Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	SIN INFORMACIÓN DISPONIBLE
Recursos Estatales	SIN INFORMACIÓN DISPONIBLE
Total	SIN INFORMACIÓN DISPONIBLE

6. Información Adicional

6.1 Información adicional relevante

El diagnóstico del Programa Presupuestario se encuentra en proceso de Integración, por lo cual, varios de los apartados que se presentan deben ser fortalecidos y la información que actualmente se reporta, es susceptible de sufrir modificaciones.

7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Registro del Programa Presupuestario
Tipología del PP: “E” PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Programa Presupuestario: E101 Fomento y Participación para el Desarrollo Comunitario <small>En caso de tratarse de un PP de nueva creación, solo se colocará el nombre</small>
Unidad Responsable del PP: 4000 SUBSECRETARIA DE FOMENTO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA



En caso de que el PP sea operado por más de una UR se deberá especificar las funciones que cada una desarrollará respecto al mismo.

Denominación de UR's que participan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario
4001 DIRECCIÓN OPERATIVA DE ESPACIOS Y DIFUSIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ■ COORDINAR, SUPERVISAR Y VERIFICAR LA OPERACIÓN DE LOS ESPACIOS E INSTALACIONES EN MATERIA DE DEPORTE Y JUVENTUD
4002 DIRECCIÓN DE DELEGACIONES	<ul style="list-style-type: none"> ■ COORDINAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS TAREAS SOCIALES Y PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA
	<ul style="list-style-type: none"> ■

Bibliografía

- En proceso de actualización.

Anexos

SIN INFORMACIÓN ADICIONAL POR EL MOMENTO